



Real Casa de la Moneda  
Fábrica Nacional  
de Moneda y Timbre

## AVISO

De conformidad con la aprobación correspondiente a la contratación laboral en la modalidad de fijo de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre — Real Casa de la Moneda, La Dirección de la misma ha resuelto convocar procesos de selección para cubrir las siguientes plazas y categorías profesionales en nuestro Centro de Trabajo de Madrid, de acuerdo con las bases que se adjuntan:

**11 plazas de Almacenero (Nivel 7) en el Departamento de Moneda (5 plazas) y en el Departamento de Planificación, Logística y Almacenes (6 plazas).** El proceso de selección se encuadra dentro de las plazas de contratos de carácter indefinido asignadas a esta entidad. Se requiere:

- Educación General Básica (E.G.B), o una titulación legalmente equivalente.
- Carné de conductor de máquinas transportadoras-elevadoras, debiendo adjuntar fotocopia del mismo y de la documentación donde se indique que el curso para su obtención ha tenido formación tanto teórica como práctica.

**1 plaza de Almacenero de Almacén Automático (Nivel 7) en el Departamento de Planificación, Logística y Almacenes.** El proceso de selección se encuadra dentro de las plazas de contratos de carácter indefinido asignadas a esta entidad. Se requiere:

- Educación General Básica (E.G.B), o una titulación legalmente equivalente.
- Carné de conductor de máquinas transportadoras-elevadoras, debiendo adjuntar fotocopia del mismo y de la documentación donde se indique que el curso para su obtención ha tenido formación tanto teórica como práctica.

Las bases de la convocatoria se publicarán en el Punto de Acceso General [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es). En nuestros Centros de Trabajo Madrid (Jorge Juan, 106) y de Burgos (Avenida de Costa Rica, 2) y en la página web de la FNMT-RCM: <http://www.fnmt.es/ofertas-de-empleo>. Las solicitudes se ajustarán al modelo 790 y se deberán presentar preferentemente a través de la sede electrónica <http://administracion.gob.es>, (siguiendo las instrucciones reflejadas en la base tercera 1.a de la convocatoria) junto con la documentación que se indica.

Es obligatorio anexar la siguiente documentación en el botón que aparece en el apartado exención de pago y documentos. 1. Fotocopia de los títulos exigidos en los requisitos de la convocatoria del proceso. 2. Los aspirantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33% que soliciten adaptación de tiempos y/o medios deberán adjuntar un Dictamen Técnico Facultativo emitido por el Órgano Técnico de Valoración que determinó el grado de discapacidad. También podrá presentarse en el Registro de la FNMT-RCM o bien enviarse por correo certificado a los citados centros de trabajo. En este caso se deberá cumplimentar obligatoriamente el formulario 790 electrónicamente a través del Punto de Acceso General: <https://administracion.gob.es/> (siguiendo las instrucciones reflejadas en la base tercera 1.b de la convocatoria). No se admitirán solicitudes cumplimentadas de forma manual.

El plazo de presentación de solicitudes, de acuerdo con las bases del proceso de selección, estará abierto desde el día **10 de septiembre hasta el 30 de septiembre de 2019.**

Madrid, 9 de septiembre de 2019  
EL DIRECTOR DE PERSONAL Y RELACIONES LABORALES



  
Fdo.: José Antonio Guarido Esteban